

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS 736028.

Extracto del acuerdo de aprobación de las bases que regirán el Concurso del Desfile de la Cabalgata de Reyes 2024, aprobadas en Junta de Gobierno Local del 5 de diciembre de 2023 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 15 de diciembre de 2023.

De conformidad con la normativa vigente se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios.*—Clubes, asociaciones, peñas, agrupaciones locales, ampas, centros educativos y academias de enseñanza, con entidad jurídica, constituido por un grupo de, al menos, 15 personas, formados por adultos y/o menores de edad (siempre que vayan acompañados por responsables mayores de edad) y con sede en la localidad de Leganés.

Segundo. *Objeto.*—Promover y dinamizar la participación ciudadana en la Cabalgata de Reyes 2024 de Leganés.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases aprobadas por acuerdo en Junta de Gobierno Local del 5 de diciembre de 2023.

Publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 15 de diciembre de 2023.

Decreto de convocatoria de la concejala-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación de 27 de diciembre de 2023.

Las presentes bases del Ayuntamiento de Leganés para el Concurso del Desfile de la Cabalgata de Reyes 2024, están a disposición en la Delegación de Festejos así como en la página web municipal www.leganes.org

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de la convocatoria asciende a 9.700 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción.*—Las inscripciones para el concurso serán a través del Registro Electrónico de Entrada del Ayuntamiento de Leganés.

Leganés, a 28 de diciembre de 2023.—La concejala-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación, Almudena A. Jiménez García.

(03/21.873/23)

